

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) CONCEJALÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO

2019/3941 *Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial S-6 "Ciudad de la Luna" (Expte. U-14/3467).*

Edicto

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto Reparcelación del Plan Parcial S-6 "Ciudad de la Luna" (U-14/3467).

Segundo.- Someter a información pública el acuerdo por plazo de veinte días, mediante anuncio que se publicará en el BOP y notificar individualmente a los interesados y afectados.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobado el citado proyecto de reparcelación si finalizado el plazo de información pública y notificaciones no se presenta reclamación o alegación contra el mismo.

Lo que se hace público por plazo de veinte días para formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el 101.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, encontrándose el expediente en el Área de Contratación y Urbanismo de éste Ayuntamiento.

Alcala la Real, a 03 de septiembre de 2019.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.